

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD
DISTRITO SAN BLAS-CANILLEJAS.
3 de octubre de 2024**

Siendo las 16:30 horas del día 3 de octubre de 2024, en el Salón de Plenos de la JMD de San Blas-Canillejas, se reúnen en Sesión Ordinaria las personas señaladas a continuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid (ROCP).

Desempeña las funciones de Presidencia el Sr. Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro, conforme al artículo 5.1 del ROCP (en sustitución de la Concejala), de Secretaria doña M^a del Carmen Ayuso de Lucas (Secretaria del Distrito), y de Asesoría Legal don Julio Antonio Tresancos Herrero (Jefe del Servicio Jurídico), y asiste doña Daniela Lillo Alcarazo (Consejera de Proximidad), de conformidad con el artículo 9 del ROCP.

Asisten también, la Jefa de Unidad de Participación de la JMD, doña Carmen Cepeda García y la Jefa de Negociado, doña Susana Martín Herrero; así como, los siguientes representantes y organizadores de las mesas constituidas en el Distrito:

Mesa	Organizadores	Representante
Seguridad y Participación Ciudadana	<i>Titular:</i> <i>D. Juan Carlos Arcas Martín.</i>	<i>No asiste</i>
Urbanismo y Medio Ambiente	<i>No asiste</i>	<i>No asiste</i>
Obras y Equipamientos	<i>Titular:</i> <i>Dña. Lara Quiñones Garrido.</i>	<i>Titular:</i> <i>D. Jose Pérez Martínez</i>
Políticas Sociales	<i>Titular:</i> <i>Dña. María Divina Rubio Pascual.</i>	<i>No asiste</i>

En calidad de público, están presentes:

D. Luis Miguel Fandiño Zapater (representante suplente Mesa de Obras y Equipamientos).

Dña. Iluminada Martín (Asociación ALCER)

D. Alejandro Calzadillo.

El Presidente da la bienvenida a todos los asistentes.

A continuación, da la palabra a la Sra. Secretaria del Consejo, para comenzar con el Orden del Día de la Sesión.

1. Aprobación del Acta de la Sesión de Ordinaria del Consejo de Proximidad celebrada el día 25 de junio de 2024.

Se somete a la aprobación del Consejo de Proximidad el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2024, cuyo borrador se remitió previamente con la convocatoria de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Orgánico 7/2021, de 1 de junio, de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid (ROCP).

El acta resulta aprobada por unanimidad en los términos en que está redactada.



2. Información, impulso y debate (artículo 13.2.a ROCP).

A continuación, se abre el turno de intervención de los organizadores y/o representantes de cada mesa para dar cuenta de la actividad desarrollada por cada una de ellas desde el anterior Consejo.

- Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana, interviene Juan Carlos Arcas (organizador) informando que la mesa tiene pendiente la elección del representante suplente y hace referencia a la escasa participación.
- Mesa de Obras y Equipamientos, interviene Lara Quiñones (organizadora) informando que tienen prevista reunión en octubre para desarrollar los temas que acordaron en la reunión de junio.
- Mesa de Políticas Sociales, interviene M^a Divina Rubio (organizadora) y comenta que la mesa fue convocada el pasado 19 de septiembre, pero no pudo celebrarse por falta de quorum.

3. Valoración, si procede, de proposiciones presentadas por las mesas para su posible elevación al Pleno de la JMD (artículo 13.2.b ROCP).

Toma la palabra la Secretaria del Consejo para informar que no se ha presentado ninguna proposición por parte de las mesas que pueda ser valorada, y en su caso aprobada, por el Consejo de Proximidad para su elevación a Pleno del Distrito.

4. Ruegos y preguntas (artículo 13.2.d ROCP).

Se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

Desde Mesa Obras y Equipamientos, pregunta Lara Quiñones (organizadora) sobre el trámite para la inscripción en el Consejo y la Jefa Unidad Participación Ciudadana le informa del procedimiento.

Interviene Daniela Lillo (Consejera de Proximidad) haciendo referencia a que existe escasa participación en el Consejo y en las reuniones de las mesas. Señala que en el distrito de Hortaleza las iniciativas se tramitan con agilidad y consiguen aprobarlas, se le responde que ninguna de las mesas de San Blas-Canillejas ha presentado ninguna proposición viable que pueda ser aprobada para elevar al Pleno, por lo que no pueden establecerse comparaciones.

Por último, el Sr. Presidente agradece a todos su asistencia y participación.

Se levanta la Sesión, y se da por finalizado el Acto cuando son las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD
Fdo.: Dña. M^a Carmen Ayuso de Lucas
(Firma electrónica)

Vº Bº Y CONFORME
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PROXIMIDAD
P.A. EL COORDINADOR DEL DISTRITO
Fdo.: Don Tomás Bello Carro.
(Firma electrónica)

